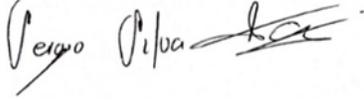


Radicado N°: 686554089001-2022-00010-00  
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
Demandante: EZEQUIEL JIMÉNEZ LOZANO  
Demandado: ENTIDAD FINANCIERA BANCOLOMBIA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informado respetuosamente que la parte demandante subsana la demanda en el término de Ley concedido. Sabana de Torres, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Una vez allegado el escrito de subsanación por parte del extremo actor, el despacho encuentra que en lo concerniente a los numerales 1, 2 y 3 del auto de fecha tres (3) de febrero de 2022 que inadmitió la demanda se encuentran debidamente subsanados; sin embargo en lo que tiene que ver con el numeral 4 del mismo respecto del poder otorgado por parte del mandante, encuentra el despacho que no subsana en debida forma incumpliendo con los requisitos que exige el inciso 2º del artículo 5 del Decreto 806 de 2020, o lo previsto en el artículo 74 del C.G.P., a efectos de ejercer el derecho de postulación.

En Consecuencia, no puede este Despacho tener por subsanada la demanda, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90 del C.G.P., el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** RECHAZAR la demanda RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL instaurada por EZEQUIEL JIMÉNEZ LOZANO, en contra de ENTIDAD FINANCIERA BANCOLOMBIA.

**SEGUNDO:** ARCHIVAR las diligencias, una vez ejecutoriado el presente auto, previa constancia en el libro radicador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 25 de febrero de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO